

CONSTANCIA SECRETARIAL. Palmira (V), enero 25 de 2024. A Despacho el presente informando que el término de emplazamiento surtido a los **Herederos Indeterminados Del Causante GUSTAVO HENAO GARCÍA** se venció sin que se hicieren presentes, advirtiendo la necesidad de continuar con el trámite. Sírvase proveer.

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7105

AUTO INT No 061

Palmira- Valle del Cauca, veinticinco (25) de enero de 2024

Proceso: UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante: VICTORIA EUGENIA BERMÚDEZ
Demandado: YENIFER TATIANA HENAO CASTILLO
EYSI HOWER HENAO CASTILLO
JUAN DAVID HENAO ALBA
Herederos Indeterminados Del Causante GUSTAVO HENAO GARCÍA
Radicación: 765203184001 2023-00401-00

Evidenciado el informe secretarial, efectivamente se encuentran vencidos los términos de que trata el artículo 108 del C.G.P., sin que los **Herederos Indeterminados Del Causante GUSTAVO HENAO GARCÍA**, se hicieren presente dentro del presente proceso, una vez efectuada la inclusión en el registro de personas emplazadas, por lo que se procederá a designarle como curador ad-litem al profesional en Derecho **JUAN MANUEL FORY SÁNCHEZ**, para que los represente dentro de este asunto y así se dispondrá.

En consecuencia, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA, VALLE,**

R E S U E L V E:

PRIMERO: DESIGNAR al Dr. **JUAN MANUEL FORY SÁNCHEZ**, ubicada en el correo electrónico foryyrodriquezasociados@gmail.com, tomado de la lista de los profesionales que ejercen habitualmente la profesión de abogado ante este Juzgado, como curador de los HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS del señor **GUSTAVO HENAO GARCÍA**, para que concurra a notificarse y lleve su representación dentro del mismo.

SEGUNDO: LÍBRESE oficio al nombrado, haciéndole saber que desempeñará el cargo en forma gratuita, y que el nombramiento es de forzosa aceptación. (Regla 7 del artículo 48 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
La Juez

YANETH HERRERA CARDONA.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

En estado No. 007 de hoy 26 de enero de 2024 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE
Secretaria

Firmado Por:
Yaneth Herrera Cardona
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10a65f2620e63d8fb49b81a79fe853107db472e9a72cd57d137032ba8640068d**

Documento generado en 25/01/2024 04:35:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>